

PRIMER DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO (15 DE MARZO):

(1) EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS FUNCIONARIOS/AS

SI ESTÁS ENTRE LOS 2.128 FUNCIONARIOS/AS DE MÁS DE 57 AÑOS, ACÉRCATE A CCOO PARA TENER INFORMACIÓN FIABLE

- **CRITERIOS FORMALES Y CONCESIÓN ILIMITADA (SIN TOPE)**
- **INCREMENTOS INDEMNIZACIONES Y/O EDAD DESDE 55 AÑOS**

Dentro del **Plan de rejuvenecimiento** que se pone en marcha, gracias al Acuerdo Marco de 31 de diciembre, CCOO ha desbloqueado la convocatoria de Excedencias Voluntarias Incentivadas para **personal funcionario**, que la empresa no convocaba desde 2023. Lejos del catastrofismo de un sindicato que anuncia todos los días el apocalipsis, **el Acuerdo recoge cuestiones positivas como las excedencias voluntarias para 2.128 personas funcionarias, mejorando las condiciones de 2023.**

- Destinar una partida presupuestaria abierta, de manera que pueda **concederse a TODAS las personas** que voluntariamente la soliciten.
- Igualmente, empresa y CCOO se han emplazado para tratar de mejorar los criterios de concesión, barajando **dos posibilidades: incremento de indemnizaciones** individuales (congeladas desde 2011) y rebajar la edad de solicitud a los **55 años** (otras 800 personas).
- **A la espera de una posible mejora de este primer paso del PLAN DE SALIDAS**, CCOO ha recordado a la empresa que **siguen pendientes las salidas para PERSONAL LABORAL**. El modelo ofrecido por la empresa en el acuerdo **NO es el modelo de CCOO puesto que**, al materializarse en el régimen general de pensiones, **conlleva pérdida en las retribuciones y/o futura pensión.**
- **CCOO no aceptará ningún plan de empleo que no conlleve OFERTA DE EMPLEO** porque no sería “rejuvenecimiento”, sino un ERE encubierto para cuadrar las maltrechas cuentas de Correos. **Las salidas de funcionarios** (2.128 potenciales) deben conllevar La cobertura de vacantes producidas **mediante, primero, CONCURSO DE TRASLADOS; segundo, OFERTA DE EMPLEO.** Igualmente, si la previsión de salidas es de entre 7.000 y 8.000 hasta 2028, hay que fijar la tasa de reposición que se ha de cubrir mediante oferta de empleo a esa fecha. Miles de personas eventuales esperan esta convocatoria, a pesar de que otras organizaciones sindicales, sin pudor alguno, parecen oponerse (y consta en acta) a la misma.

SI ERES FUNCIONARIO/A Y QUIERES SOLICITAR EXCEDENCIA VOLUNTARIA INCENTIVADA, SER AFILIADO/A A CCOO ES UNA VENTAJA PARA CONSEGUIRLA

21 de marzo de 2025